

**ORDENANZA N° 5.490**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA  
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA:**

**ARTICULO 1°.-** Créase el Museo Municipal “Rosario Vera Peñaloza”, dependiente de la Dirección de Patrimonio Cultural, en el ámbito de la Agencia Municipal de Cultura, o del área que en el futuro la reemplace con similares funciones y/o atribuciones.-

**ARTICULO 2°.-** Establézcase como Misión, objetivos y funcionamiento del Museo Municipal Rosario Vera Peñaloza, los que se establecen en el Anexo I y forman parte de la presente Ordenanza.-

**ARTICULO 3°.-** El Departamento Ejecutivo implementará la cobertura de los cargos básicos para el funcionamiento del Museo Municipal Rosario Vera Peñaloza cuando la disponibilidad presupuestaria así lo permita.-

**ARTICULO 4°.-** Los gastos que demande el cumplimiento serán imputados al presupuesto vigente.-

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por el DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**g.d.**

## ANEXO I

### MUSEO MUNICIPAL ROSARIO VERA PEÑALOZA

#### Misión

El Museo Municipal Rosario Vera Peñaloza será una Institución que ofrezca a la comunidad experiencias significativas que muevan el diálogo, la reflexión crítica, el intercambio y el deleite a partir de la puesta en valor de la vida y obra de Rosario Vera Peñaloza, sus aportes y legado para la educación argentina y su condición de mujer riojana.-

#### Visión

El Museo Rosario Vera Peñaloza aspirará para el 2.020 a constituirse en un referente insoslayable sobre la vida y obra de la Maestra de la Patria, a partir de procesos museológicos y museográficos innovadores, de naturaleza y carácter participativos, colaborativos e inclusivos de su comunidad y sus diferentes tipos de públicos, a partir de una colección constituida por documentos, fotografías y bienes materiales pertenecientes y/o relacionados a Rosario Vera Peñaloza.-

#### Función

El Museo Municipal Rosario Vera Peñaloza se constituirá en un punto de encuentro y construcción comunitaria para el intercambio, el diálogo, la reflexión crítica y el debate intergeneracional a partir de las temáticas que abordarán sus diferentes actividades, referidas a la vida y obra de Rosario Vera Peñaloza y trabajadas desde la investigación, la conservación y la exposición, como una herramienta de comunicación, a los fines de satisfacer las demandas de disfrute, educación y recreo de sus públicos.-

#### Objetivos generales

Se espera que el Museo Municipal Rosario Vera Peñaloza, mediante sus deferentes propuestas y actividades, se constituya en una Institución que apunte a la reflexión, a la emoción de los sentidos y a la permanente y continua reconstrucción de la figura de la Maestra de la Patria, pero con una visión de actualidad y en el marco de la contemporaneidad, con el afán de que – a partir de su visita – pueda arribarse a la reconstrucción de su figura histórica y evaluar las proyecciones y efectos de su pensamiento y labor en nuestra sociedad actual.-

El Museo Municipal Rosario Vera Peñaloza aspira a constituirse como eje y punto de partida para la red de Rosarito en la Provincia trabajando en cooperación con otras Instituciones y Departamentos que tienen a cargo material museográfico y/o sitios relacionados con la Maestra de la Patria.-